



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de octubre de 2016.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000171/2016, mediante el cual se tramita la inscripción de la Farm. Diana Paula Quezada a la carrera de Doctorado en Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 52 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB. así como también el Plan de Tesis presentado, a los Dres. María Luján Flores y Osvaldo Córdoba como Directores de la tesis.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Admitir a la Farm. **DIANA PAULA QUEZADA** (DNI. N° 32.904.896) como alumna de la Carrera de Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB, a la Dra. María Luján Flores y al Dr. Osvaldo Córdoba como Directores de la tesis.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema “Obtención y puesta en valor de metabolitos secundarios del alga parda *Undaria pinnatifida* (Alariaceae) implicados en estrategias de supervivencia en el Golfo San Jorge”.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 530/16.-

Dra. Susana Josefina Pizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.